



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 727
RADICADO N° 2007-00908-00

En atención a la solicitud visible a folio 22 del expediente, donde el demandado solicita el desarchivo del mismo, con el fin de obtener tres copias del oficio de desembargo en razón al proceso ejecutivo que adelanto la entidad Maquipos Ltda., y que mediante escritos allegados vía correo por el ejecutado, solicita se le informe del estado en el que se encuentra el proceso, así como solicita se le envíen los oficios de desembargo para proceder al trámite correspondiente ante la Cámara de Comercio del Aburra Sur.

Al efecto habrá de informársele al memorialista que atendiendo a su solicitud, el proceso actualmente se encuentra terminado mediante la figura de la Perención de conformidad con el art. 23 de la Ley 1289 de 2009, y que con relación a los oficios de desembargo los mismos serán enviados a la dirección de correo electrónico oscarmhenao@hotmail.com. Procédase a lo pertinente.

Enviados los respectivos oficios de desembargo al demandado acorde con la anterior solicitud, procédase nuevamente al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez.

WAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N°: 1348/2007/00908/00

21 de julio de 2017.

Señores

CÁMARA DE COMERCIO

Aburrá Sur

Ciudad

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

ASUNTO: COMUNICA DESEMBARGO

DEMANDANTE: MAQUIPOS LTDA NIT: 811.032.411-3

DEMANDADO: YAMIL NUÑEZ YAÑEZ C.C. 12.096.387

Respetados señores,

Me permito comunicarles que este despacho ordenó el LEVANTAMIENTO de la MEDIDA DE EMBARGO, que pesa sobre el establecimiento de comercio denominado "TALLER INDUSTRIAL RAFAEL NUÑEZ", propiedad del demandado.

Sírvase por lo tanto levantar el embargo, el cual les había sido comunicado mediante oficio nro. 215 del 15 de febrero de 2008.

Cordialmente,


DUQUEIRO MONCADA ARBOLEDA

Secretario

